

Consulta:

Buenas tardes, queríamos consultar acerca de esta licitación donde dice:

EVALUACIÓN ECONÓMICA - 70 puntos

A los efectos de la evaluación de la propuesta económica, DGR realizará un estudio de costo del servicio para el primer año del contrato y se ordenarán las mismas de menor a mayor.

Aquella empresa que logre el menor valor para el primer año de servicio cotizado se le asignará 70 puntos. El resto de las ofertas admisibles serán puntuadas en forma inversamente proporcional al valor del servicio.

Entendemos que ganara la propuesta más barata, eso es efectivamente así?
Agradecemos la respuesta para definir la presentación o no.

Respuesta:

No necesariamente son varios los factores que juegan en la toma de decisión, el precio integra el 70 %, pero ganará la oferta que se aproxime o llegue al 100 % luego de aplicado todos los factores de ponderación establecidos y desarrollados el Art. 25 y si aplica o no los beneficios que establece el Art. 12 del Pliego Particular de Condiciones.